

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 43** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Especial de los ámbitos territoriales A, B y D del suelo no urbanizable de las normas subsidiarias de término municipal de Villa del Prado, promovido por el Ayuntamiento de Villa del Prado. (Expediente: 10-UB2-00217.6/2019, SIA 19/217).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público la Declaración Ambiental Estratégica correspondiente al Plan Especial de los ámbitos territoriales A, B y D del suelo no urbanizable de las normas subsidiarias de término municipal de Villa del Prado, promovido por el Ayuntamiento de Villa del Prado. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 21 de enero de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(03/1.601/22)

